MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 144

Santa Fe, 19 de mayo de 2020

VISTO:

El expediente Nº FG-000189/2020 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se solicita el reconocimiento de gastos ocasionados por el servicio de limpieza prestado en el inmueble sito en calle Ocampo 1173 de la localidad de Cañada de Gómez, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto obedece a que por Resoluciones del Fiscal General Nros. 00045/19 se aprueba la limpieza de dicho inmueble a la empresa "Sol Servicios SA", hasta el 28 de febrero de 2020.

Que al vencimiento de dicho período todavía no se había resuelto la Licitación Privada Nro. 06/20, la que por Resolución Nro. 00098/20 aprobó la misma y adjudicó a la firma "LYSE SAS" el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Ocampo 1173 de la localidad de Cañada de Gómez, por el período 01/05/20 al 30/04/21.

Que, como se observa queda un período en el cual no hay relación contractual aprobada para la prestación del servicio de limpieza, siendo el mismo 01/03/20 al 30/04/2020.

Que, la antigua prestadora de servicio continuo con la limpieza del inmueble, en virtud de que no se podía dejar sin limpieza dicha Fiscalía y hasta tanto se resolviera la nueva gestión de prestación de servicios.

Que, se considera que los motivos por los cuales se realizó dicho gasto, son totalmente justificables, dado que no puede dejarse sin limpiar una Fiscalía Regional con las magnitudes edilicias de la misma y la cantidad de personas que circulan

diariamente por ella por la cantidad de denuncias que se reciben.

Que, por lo expuesto corresponde se reconozcan y paguen dichos servicios por corresponder a un crédito de legítimo abono.

Que, por Resolución del Fiscal General Nro. 00101, de fecha 16 de abril del 2020, se reconoció el mes de marzo, quedando solo por reconocer el mes de abril.

Que se cuenta con crédito en la partida específica para poder proceder al compromiso preventivo de dicho gasto.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconócese los gastos realizados con motivo de la prestación del servicio de limpieza en el inmueble sito en calle Ocampo 1173 de la localidad de Cañada de Gomez, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, correspondiente al mes de marzo del corriente año, a saber:

* Factura Nro. 0002-00007605, de fecha 4 de mayo de 2020, a favor de la firma "SOL SERVICIOS SA", CUIT Nº 30-68196691-5, por el servicio de limpieza del mes de abril, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS ($25.900,00).

Artículo 2º: Impútese el gasto total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. Jorge C. Baclini
Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación